ACTA DE INCIO
CONTRATO SSD-CPS-167-2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BURITICÁ
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 890.983.808-0
CONTRATISTA:	SANDRA MARCELA ALTAHONA RÚA
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.140.828.193
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA DE AUDITORÍA GAUDI EN EL MUNICIPIO DE BURITICÁ (ANT).."
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.L.C. ($11.659.996)
DURACION:	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CDP	00473 DEL 05 DE AGOSTO DE 2025
CRP	00772 DEL 12 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE INICIO	12 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE NOVIEMBRE DE 2025

****

En el municipio de Buriticá, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron **LUIS FERNANDO CANO CARDONA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 71'385.883 expedida en Medellín, en calidad de Secretario de Salud y Desarrollo Social, actuando en nombre y Representación del **MUNICIPIO DE BURITICÁ – ANTIOQUIA**, entidad del orden territorial, con delegación efectuada mediante Decreto 033 del 26 de marzo de 2025 o el que lo modifique que en adelante se denominará EL **MUNICIPIO – SUPERVISOR** y por otra parte **SANDRA MARCELA ALTAHONA RÚA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.140.828.193, actuando en nombre propio, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Afiliación a la Seguridad Social integral	SI
Compromiso o Registro Presupuestal	SI

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
2. Solicitar al Municipio de Buriticá la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
3. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: smaltahona1010@gmail.com
Supervisor: secsalud@buritica-antioquia.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los doce (12) días de agosto del año dos mil veinticinco (2025), por quienes en ella intervinieron:

LUIS FERNANDO CANO CARDONA
C.C. 71.385.883 de Medellín
Secretario de Salud y Desarrollo Social.

SANDRA MARCELA ALTAHONA RÚA
C.C. 1.140.828.193 de Barranquilla (Atl)